



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE BURGOS

SERVICIO DE SANIDAD Y MEDIO AMBIENTE

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública la notificación del pliego de cargo del expediente sancionador que se indica, instruido por el Servicio de Sanidad y Medio Ambiente del Ayuntamiento de Burgos, a las personas o entidades denunciadas que a continuación se relacionan, y que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, esta no se ha podido practicar.

<i>Expte.</i>	<i>Denunciado/a</i>	<i>Fecha del pliego de cargo</i>	<i>Precepto</i>	<i>Artículo</i>
23/2015 SRU-SAN	D. ^a Vanesa Saiz Espeja DNI 13161285 H	2 de marzo de 2015	Infracción de la ordenanza municipal del ruido	Art. 56.a)

En Burgos, a 22 de junio de 2015.

La Concejala Delegada del Área de Industria,
Desarrollo Sostenible, Innovación y Personal,
Carolina Blasco Delgado